



Declaración de Cartago 3 de mayo de 2012

Nosotros, los participantes en la Conferencia patrocinada por la UNESCO en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, congregados en Cartago, Túnez, del 3 al 5 de mayo de 2012:

Reunidos en la cuna de la Primavera árabe, consideramos que la libertad de opinión y expresión son esenciales en sociedades abiertas, libres y democráticas;

Recordamos el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reza: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; ese derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el poder investigar y recibir informaciones y opiniones, y poder difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”;

Honramos a los periodistas, trabajadores mediáticos y productores de medios sociales que contribuyen a la libertad de los medios de comunicación gracias a un periodismo de interés público y que en el proceso, a menudo ponen sus vidas y su seguridad personal en peligro;

Reconocemos que la libertad de palabra a través de todas las plataformas mediáticas, en línea y fuera de línea, permite el libre flujo de información (palabras e imágenes), como está especificado en la Constitución de la UNESCO;

Destacamos que los medios sociales, combinados con otros medios de comunicación, pueden ayudar en la promoción, sin precedentes, de la libertad de expresión y la transformación democrática;

Creemos que la libertad de expresión, de prensa, y el acceso a la información y a Internet son indispensables para los sistemas democráticos actuales, el desarrollo y el crecimiento económico sostenible;

Enfatizamos la importancia de la ética en el trabajo periodístico de los profesionales y del periodismo ciudadano como factor central para revelar las falsedades, promover los derechos humanos, luchar contra la intolerancia, desenmascarar la corrupción y contrarrestar el autoritarismo;

Destacamos el Informe al Consejo de Derechos Humanos de 2011 del ponente especial de la Naciones Unidas para la libertad de opinión y expresión, en relación al acceso a Internet y al derecho de todos los individuos a la libertad de expresión, inclusive en Internet (A/HRC/17/27);

Reconocemos los principios y las recomendaciones de las Declaraciones del Día de Libertad de Prensa, anteriores, en particular la Declaración de Washington, Medios de comunicación del Siglo XIX: Nuevas Fronteras, Nuevas Barreras; y la Declaración de Maputo, Promover la Libertad de Expresión, el Acceso a la información y la Emancipación de las personas;

Damos la bienvenida al Plan de Acción Interinstitucional de las Naciones Unidas para la seguridad de los periodistas y la impunidad, reconocido por la Junta Ejecutiva Principal de las Naciones Unidas de 13 de abril de 2012, que apunta a la creación de un ambiente de libertad y seguridad para los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, tanto en situaciones de conflicto o no;

Sabemos que la celebración del Día de la Libertad de Prensa 2012 se lleva a cabo durante una coyuntura histórica, y estamos conscientes de que la consolidación de la cultura, las leyes y las prácticas periodísticas es esencial para proteger las libertades tan difícilmente adquiridas;

Pedimos a todas las partes interesadas que:

Propicien y fortalezcan las condiciones para unos medios libres, editorialmente independientes y plurales, inclusive en los países en proceso de democratización;

Contribuyan a asegurarse de que el sistema mediático en su conjunto está al servicio de la sociedad y refleja su diversidad de grupos políticos, de culturas, idiomas y credos;

Incentiven las instituciones financieras y de desarrollo, así como otras partes implicadas, a tomar en cuenta la libertad de prensa en el desarrollo de políticas y programas;

Generen un ambiente libre y seguro para los periodistas, trabajadores de los medios y productores de medios sociales para la creación de información, a través de los nuevos medios o los tradicionales, y apoyen la implementación del Plan de las Naciones Unidas para la seguridad de los periodistas y para la cuestión de la impunidad;

Apoyen las iniciativas que promuevan la buena gobernanza de los medios y de los estándares del periodismo, así como las buenas prácticas de ética voluntarias, incluyendo el periodismo ciudadano;

Promuevan el contenido generado por los usuarios y la participación de los ciudadanos en los medios de comunicación, poniendo en práctica las importantes directivas de la UNESCO;

Capaciten a las mujeres y a los jóvenes para que participen en actividades de comunicación masiva;

Promuevan el acceso a Internet e incentiven el conocimiento para habilitar a los ciudadanos en la búsqueda, evaluación, uso y creación de información para participar en las decisiones en materia económica, social y cultural;

Sigan adelante con el cumplimiento a nivel internacional de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa (el 3 de mayo), y del Día de Acción contra la Impunidad (el 23 de noviembre).

Pedimos a todos los Estados Miembros de la UNESCO que:

Reafirmen y cumplan con sus obligaciones de cumplimiento con los estándares internacionales en materia de libertad de expresión, incluyendo con el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y reconozcan la importancia de este derecho para la participación ciudadana en todas las manifestaciones mediáticas, en el desarrollo de las sociedades y particularmente en la transformación hacia sistemas democráticos;

Desarrollen e implementen políticas que promuevan la pluralidad de los medios de comunicación y que impidan concentraciones en manos de un solo propietario, al mismo tiempo que apoyen el acceso equitativo a los medios y la lucha contra las brechas digitales;

Garanticen el marco legal para la independencia de los órganos reguladores de los medios de comunicación y la permanencia del papel que juegan para promover la diversidad mediática, así como aseguren que los nombramientos de estos órganos y de los que se encuentran en su interior, sean transparentes y basados exclusivamente en la capacidad personal;

Promuevan un panorama mediático diverso que tome en consideración las contribuciones distintivas a la democracia en los tres niveles de difusión, servicio público, comunitario y comercial;

Transformen los medios del Estado y Gobierno en focos de servicios públicos que garanticen una completa independencia; incluso, integren este principio en las sociedades en procesos de transición democrática;

Velen por que tanto la ayuda estatal a los medios, como los fondos dedicados a la publicidad de instituciones públicas sean distribuidos de manera transparente y no sean usados para recompensar o castigar a los medios en respuesta a cuestiones políticas;

Promulguen e implementen leyes para el acceso a la información, y provean recursos adecuados que permitan incrementar el acceso a la información proveniente de los gobiernos, al mismo tiempo que optimicen la transparencia y

el compromiso de los órganos públicos, así como de instituciones que desempeñen funciones públicas o que manejen fondos o recursos públicos;

Revoquen las leyes penales sobre la difamación y las leyes irracionales sobre la confidencialidad;

Provean sistemas independientes de investigación judicial en los casos de violaciones y asesinatos de periodistas e informen al Director General de la UNESCO en concordancia con la Decisión de la PIDC 2012 sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad;

Den formación a las fuerzas de seguridad para interactuar de manera positiva con los profesionales mediáticos, en especial durante manifestaciones pacíficas y actos de protesta civil.

Pedimos a las asociaciones de profesionales, medios de comunicación, trabajadores de la industria mediática y a los interlocutores sociales:

Aseguren una información de calidad, independiente y plural, por medio de la puesta en práctica de los estándares profesionales y éticos, al mismo tiempo que eviten indebidas influencias de los actores económicos, políticos u otros;

Promuevan el establecimiento de mecanismos para la transparencia, la buena gobernanza y la toma de responsabilidad dentro de los medios de comunicación y la industria, en particular, en materia de propiedad, así como de intereses financieros y políticos;

Faciliten un estado de conciencia, entre los profesionales de los medios y los trabajadores mediáticos orientado hacia la independencia y la autorregulación creíble y voluntaria, como medio para construir una imagen pública de confianza en los medios y periodistas, incluyendo en los medios sociales;

Trabajen con la sociedad civil para apoyar y supervisar la independencia de los medios, el pluralismo y la diversidad, así como la transparencia de las instituciones oficiales, e implementen políticas gubernamentales donde tengan un impacto en la libertad de expresión.

Pedimos a la UNESCO que:

Tenga esta Declaración a la completa disposición de los Estados Miembros y otras organizaciones regionales e internacionales, asociaciones profesionales, medios de comunicación y ONG;

Continúe en la lucha contra la impunidad, en particular con la implementación del Plan de Acción Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad;

Continúe pidiendo a los Estados Miembros que transmitan la información referente al estado de las investigaciones en casos de violencia contra trabajadores de los medios y otros, que contribuya al periodismo de interés público y asegure la transparencia de dicha información;

Coordine el diálogo entre los Estados Miembros y las otras partes implicadas sobre las incidencias en torno a los derechos humanos en las redes sociales y los nuevos medios de comunicación en lo que respecta la libertad de expresión, privacidad y protección de datos personales;

Use esta Declaración como referencia en las actividades de la UNESCO en materia de libertad de expresión.

Pedimos a los copartícipes del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2012 que:

Se inspiren del éxito de la experiencia de organización del Día Mundial de Libertad de Prensa 2012, que contó con la colaboración de todas las partes implicadas, y decidan trabajar juntos en actividades futuras para continuar con el fortalecimiento de la libertad de prensa y expresión, como valores universales que benefician a las comunidades del mundo.